RESOLUCIÓN Nº 1.318 /2016

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2016 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO – ID Nº 314.285"

Asunción, 04 de noviembre del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2016; en el marco del llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2016 "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO – ID Nº 314.285", y,

CONSIDERANDO: Que, el punto N° 20 del Anexo B del PBC, dispone que "el criterio de evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta económica más conveniente para la institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal".

Que, el Acta del Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el presente proceso licitatorio, conforme con los criterios expuestos, visto lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, donde dice que se podrá declarar desierto un proceso licitatorio mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, y de conformidad al inciso: "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley, por lo que entendemos que se dan las condiciones para aplicar lo establecido en dicha Ley".

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió favorablemente, conforme al Dictamen Nº 390 de fecha 02 de noviembre del corriente.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **DECLARAR** desierto el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2016 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO – ID Nº 314.285.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

ES COPIA
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Res. 1.318/16.-

Art. 2° **INSTRUIR** la realización del nuevo llamado para el mantenimiento de los sistemas de circuito cerrado de la oficina central y regionales de la Secretaria Nacional de Turismo;

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Es Copia

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP